

DECRETOS DE ALCALDIA N° 122 / 2023.-

ZAPALLAR, 30 ENE. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2731/2021, de fecha de 31 de diciembre de 2021, que ratifica y aprueba contrato de Prestación de Servicios masivo, en la cual se menciona a Doña Marcela Purísima Vivanco Solís.
- Decreto de Alcaldía N°702/2022, de fecha de 19 de abril de 2022, que ratifica y aprueba contrato de Prestación de Servicios masivo, el cual se menciona a Doña María José Moncada Fernández.
- Decreto de Alcaldía N°1903/2022, de fecha 27 de julio de 2022, que ratifica y aprueba modificación de contrato de prestación de servicios masivo.
- Mediante correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2022, se envían las observaciones del Programa FOSIS.

DECRETO:

1° Deje sin efecto el contrato y la modificación de contrato de Prestación de servicios de **MARCELA PURÍSIMA VIVANCO SOLÍS** y **MARÍA JOSÉ MONCADA FERNANDEZ**, cuyos contratos se aprueban mediante:

- Decreto de Alcaldía N°2731/2021, de fecha de 31 de diciembre de 2021, sólo respecto a la Ratificación y Aprobación del contrato de prestación de servicio de Doña Marcela Vivanco Solís.
- Decreto de Alcaldía N°702/2022, de fecha de 19 de abril de 2022, sólo respecto a la Ratificación y Aprobación de contrato de prestación de servicio de María Moncada Fernández
- Decreto de Alcaldía N°1903/2022, de fecha 27 de julio de 2022, sólo respecto a la Ratificación y Aprobación de las modificaciones de contrato de prestación de servicios de Marcela Vivanco y María Mondaca.

2° En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en los decretos alcaldicio que se menciona a continuación:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Decreto de Alcaldía N°2731/2021, de fecha de 31 de diciembre de 2021.
Decreto de Alcaldía N°702/2022, de fecha de 19 de abril de 2022.
Decreto de Alcaldía N°1903/2022, de fecha 27 de julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

- C. CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- SIAPER.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / mvs.-

